

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 288

27 de enero de 2026

Página 14691

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1731] [11L/5300-1896] [11L/5300-1897] [11L/5300-1898] [11L/5300-1899] [11L/5300-1901] [11L/5300-1902] [11L/5300-1903] [11L/5300-1904] [11L/5300-1905] [11L/5300-1906] [11L/5300-1907] [11L/5300-1908] [11L/5300-1909] [11L/5300-1910] [11L/5300-1911] [11L/5300-1912] [11L/5300-1913] [11L/5300-1914] [11L/5300-1915] [11L/5300-1927] [11L/5300-1928] [11L/5300-1929] [11L/5300-1930] [11L/5300-1947] [11L/5300-1948] [11L/5300-1949] [11L/5300-1950] [11L/5300-1951] [11L/5300-1952]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 26 de enero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1914]

SI HA RECIBIDO LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE ALGUNA SOLICITUD DE COLABORACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE RUCANDIO (RIOTUERTO) PARA AFRONTAR LAS NECESARIAS OBRAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"En el Servicio de Patrimonio Cultural no se ha recibido ninguna solicitud de colaboración del Obispado de Santander en este sentido. No obstante, en la última reunión de la Comisión Mixta Iglesia Católica- Administración Autonómica en materia de Patrimonio Cultural, que tuvo lugar el 3 de diciembre de 2025, se comentó el estado del inmueble insistiendo al Obispado en la importancia de su conservación."